



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE QUIRÓS

*RESOLUCIÓN. Aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del procedimiento para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo del Centro Médico del Ayuntamiento de Quirós incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, Ley 20/2021.*

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 20 de julio de 2023 se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del procedimiento para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo del Centro Médico del Ayuntamiento de Quirós incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, Ley 20/2021, haciéndose pública para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en la base novena de las que rigen el procedimiento selectivo (BOPA núm. 241, de 19-XII-2022).

Visto el expediente incoado para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo del Centro Médico del Ayuntamiento de Quirós incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, Ley 20/2021.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que dichas Bases Generales han sido aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2022, y publicadas en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA núm. 241, de 19-XII-2022) y en la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Quirós.
- Que en las bases antedichas se establecía un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE) (lo que se verificó mediante publicación del lunes 29 de mayo de 2023, núm. 127) y que finalizado dicho plazo, la Alcaldía dictará Resolución con las listas provisionales de admitidos y excluidos para los puestos convocados, publicándolo en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (en adelante, BOPA) y en la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Quirós.
- Examinadas las solicitudes presentadas una vez finalizado el plazo, resulta que se han presentado un total de 15 solicitudes.

De conformidad con las Bases Generales de la convocatoria y con los artículos 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; por la presente,

#### RESUELVO

*Primero.*—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos (Anexo I) al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo del Centro Médico del Ayuntamiento de Quirós incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, Ley 20/2021.

*Segundo.*—Conceder un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución, para efectuar reclamaciones contra las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, así como solicitar la subsanación de errores materiales.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso selectivo.

En todo caso, una vez finalizado el plazo de presentación de rectificaciones y/o subsanaciones, sin que se haya presentado ninguna, se debe considerar la lista provisional de personas admitidas como lista definitiva.

*Tercero.*—Publicar dicha relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica de la página web municipal.

*Cuarto.*—Una vez finalizado el plazo de presentación de rectificaciones y/o subsanaciones, sin que se haya presentado ninguna, se debe considerar la lista provisional de personas admitidas como lista definitiva.

#### Anexo I

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	DNI
PRADA VAZQUEZ, EVA MARIA	***7227**
BALBAS AGUILAR, RAQUEL	***9698**
MANZANO IGLESIAS, VANESA	***0219**



Apellidos y nombre	DNI
IGLESIAS FERNANDEZ, MIRIAM	***7616**
GONZALEZ PEREZ, MARIA MATILDE	***9501**
CALLES ALONSO, BRAIS	***6532**
ALONSO GARCÍA, CONCEPCIÓN	***2881**
PARDO FERNANDEZ, MONICA	***9338**
PALICIO FERNANDEZ, SILVIA	***3342**
DIAZ JIMENEZ, DAVID	***4151**

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
DIMITROVA MOLLOVA, NIKOLINA	***6950**	No aporta tasa o justificante exención
MARTINEZ BLANCO, ALVARO	***7774**	No aporta DNI, no aporta tasa o justificante exención
ROMAN ALONSO, BORJA	***4132**	No aporta tasa o justificante exención
GARCIA MARTINEZ, ROSA	***9813**	No aporta tasa o justificante exención
MORENO LOPEZ, RAQUEL	***0238**	No aporta tasa o justificante exención

Contra esta resolución no cabe recurso alguno al tratarse de un acto de trámite, sin perjuicio de que la oposición al mismo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 112.1 Ley 39/2015).

En Bárzana de Quirós, a 20 de julio de 2023.—El Alcalde.—Cód. 2023-06723.